



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN

VISTO:

El expediente EX 2021- 706994-UNC- ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Director/a del Área del mismo nombre de esta Facultad, mediante el llamado a concurso CERRADO INTERNO, con una remuneración básica de \$315.666,76 (Trescientos quince mil seiscientos sesenta y seis con setenta y seis centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno mañana, con disponibilidad horaria;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Número RD-2023-365-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso el llamado correspondiente,

Que el presente trámite se efectuó en acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2012 del Honorable Consejo Superior, dentro del Marco regulatorio del Decreto P.E.N. N° 366/06,

Que el Tribunal de Evaluación emitió el correspondiente Orden de Méritos con los postulantes que se inscribieron al concurso de referencia,

Que este Decanato ha tomado conocimiento de dichas actuaciones, aprobando lo resuelto por el Tribunal interviniente,

Que transcurrido el plazo legal para presentar impugnaciones, y no obrando ninguna presentación al respecto, corresponde producir la designación de quien resultara primero en el Orden de Méritos.

Que la designación correspondiente se efectúa a partir del día de la fecha,

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Promover por concurso al Sr. Carlos Sebastián MORALES (Legajo N° 47230), a un cargo Categoría 2 – Director del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Decreto P.E.N. N° 366/06, quien obtuviera el 1º lugar en el Orden de Méritos, para desempeñarse en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, a partir del día de la fecha, en acuerdo a las actuaciones tramitadas por Expediente EX 2021- 706994-UNC-ME#FAUD.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada la designación del Sr. Carlos Sebastián MORALES , en un cargo de Categoría 5 del mismo Agrupamiento- Decreto P.E.N. N° 366/06, del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, con motivo de la promoción producida en el artículo anterior.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-00-00-02-00-03-04, del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTICULO N° 4: El Sr. MORALES deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos (Calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1º Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha del Alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Agente mencionado deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º Piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las Personas correspondientes, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

SL/